

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Por el Ayuntamiento pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2013, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 6 de 2013, mediante la modalidad de Transferencias de Créditos, con el siguiente detalle:

A INCREMENTAR

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
3401.61913	Obras Pistas Deportivas	83.104,55 €
	TOTAL	83.104,55 €

A MINORAR

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1551.61902	Obras Planes Provinciales	83.104,55 €
	TOTAL	83.104,55 €

El mencionado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, conforme lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 del citado texto refundido y 20 del Real Decreto 500 de 1990.

Torrijos 15 de julio de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 6979